

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Declara Desierta
adquisición de materiales
de oficina, insumos para
impresoras.-**

Huépil, 30 de Junio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1028 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-96-L109 " Materiales de oficina, insumos para impresoras " .-

DECRETO

- a) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-96-L109 " Materiales de oficina, insumos para impresoras ", se declara inadmisibles, ya que los precios superan las expectativas y el presupuesto contemplado .-
- b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
- 